



MUNICIPALIDAD

DE

CAPIÓVI

Tel. (0743) 93003 - C. P. 3332

Provincia de Misiones

CAPIÓVI, Misiones 08 de Julio de 1.998.-

ORDENANZA 96 / 98

VISTO: El pedido de subsidio de la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Municipal NICOLAS ANTONIO PETCOFF, elevado al Ejecutivo Municipal, destinado al pago del saldo de la deuda por la construcción de la base edilicia de la Biblioteca.-

CONSIDERANDO: Que este Cuerpo ve de primordial importancia el funcionamiento de dicha institución en pro del bien de la comunidad toda, para su exparcimiento y enriquecimiento cultural.-

Que la institución recurrente cuenta con Personería Jurídica, según DISPOSICION N° 138 de fecha 05/10/95.-

Que existe unanimidad de criterios entre los miembros que conforman este Honorable Cuerpo.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ARTICULO 1o: OTORGASE a la Biblioteca Popular Municipal NICOLAS ANTONIO PETCOFF, con Personería Jurídica N° A-1.566, un Subsidio de \$ 1.500,00 (Pesos UN MIL QUINIENTOS).-

ARTICULO 2o: EL SUBSIDIO, será destinado específicamente al pago del saldo de la deuda contraída por la construcción de la base del edificio futura sede de la Institución.-

ARTICULO 3o: LA COMISION directiva de la Biblioteca Popular Municipal NICOLAS ANTONIO PETCOFF, informará a este H. Concejo Deliberante sobre las inversiones realizadas.-

ARTICULO 4o: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido, ARCHIVESE.-


ROSA AMANDA VAZQUEZ
Concejala


LIBERTO KAGERER
Concejal


JOEL CIBILS
Concejal


BENIGNO VOGEL
Concejal


JUAN BORGSMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante